



**DEJA SIN EFECTO DECRETO
ALCALDICIO N° 2.112/2020 QUE
DELEGA FUNCIONES Y
ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A
FUNCIONARIOS QUE INDICA**

**DECRETO ALCALDICIO N° 3.525/
QUILLON, Noviembre 25 de 2020.-**

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.112 de fecha 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.515 de fecha 25.11.2020, que en su punto N° 2, deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2.085/2020, que nombró a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Párrafo 2° de las Atribuciones, Art. 63 letra j);
4. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
5. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 15.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
9. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL


DECRETO:

1. **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 2.112 de fecha 23 de junio de 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a todos las Direcciones y Departamentos incluidos los servicios incorporados, para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.
- D.A.E.M.
- DESAMU.
- ARCHIVO SECMU